



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

### DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"REPARACION DE TEJADOS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL"**, con un tipo de licitación de 68.970,00 € correspondiendo a la B.I. 57.000,00 Euros y al I.V.A. (10%) 11.970,00 Euros

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las entidades:

- CUBIERTAS DE PIZARRA SAN CLEMENTE, S.L.
- ALMAR- MARCOS RODRÍGUEZ ESTEBANEZ)
- ALPEMA BIERZO, S.L.U.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes entidades:

PLICA Nº 1: ALPEMA BIERZO, S.L.U.

PLICA Nº 2: MARCOS RODRÍGUEZ ESTEBANEZ (ALMAR)

**RESULTANDO** que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de las entidades licitantes, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1.- ALPEMA BIERZO S.L.U..**

Base imponible..... 60,00€/hora/persona.  
Iva 21% ..... 12,60€/ hora/persona.  
TOTAL ..... 72,60€/hora/persona.

**PLICA Nº 2.- MARCOS RODRÍGUEZ ESTEBANEZ (ALMAR)**

Base imponible..... 48,00€/hora/persona.  
Iva 21% ..... 10,08€/ hora/persona.  
TOTAL ..... 58,08€/hora/persona.

**RESULTANDO** que por la Mesa de Contratación de fecha 16 de junio de 2016, se propone la adjudicación del contrato de **"REPARACION DE TEJADOS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL"** a la entidad **MARCOS RODRÍGUEZ ESTEBANEZ (ALMAR)**., en el precio de su oferta de 58,08 €/hora/persona correspondiendo la cantidad de 48,00 €/hora/persona a la base imponible y la cantidad de 10,08 €/hora/persona al iva, y condiciones de su oferta por resultar la oferta económicamente más ventajosa.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, se ha requerido al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS

<b>TIPO CONTRATO:</b>	Servicio	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Negociado sin publicidad	<b>CRITERIOS ADJUDICACIÓN:</b>	UNICO PRECIO
-----------------------	----------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.

**RESULTANDO** que por la entidad **MARCOS RODRÍGUEZ ESTEBANEZ (ALMAR)**, con fecha 8 de julio de 2016 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 2.850 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 16 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 150.212

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de: "REPARACION DE TEJADOS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL" a la entidad **MARCOS RODRÍGUEZ ESTEBANEZ (ALMAR)**, en el precio de su 58,08 €/hora/persona correspondiendo la cantidad de 48,00 €/hora/persona a la base imponible y la cantidad de 10,08 €/hora/persona al iva

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa en Ponferrada a doce de julio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA

ANTE MI: LA SECRETARIA

<b>TIPO CONTRATO:</b>	Servicio	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Negociado sin publicidad	<b>CRITERIOS ADJUDICACIÓN:</b>	UNICO PRECIO
-----------------------	----------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------